CONSTANCIA SECRETARIAL. 12 de enero de 2021. A Despacho el memorial, informando que se encuentra pendiente el registro en TYBA, actuación que no se ha surtido por el volumen y carga de las múltiples tareas secretariales.

Sírvase proveer.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DIAZ VALDERRUTEN
DEMANDADO: DISNEY GARCÍA ARIAS
RADICADO: 17001400300820180058 3
AUTO SUSTANCIACIÓN Nº 02

Solicita el memorialista que se profiera el auto ordenando seguir la ejecución, estadio procesal inoportuno dada la falta de vinculación del extremo pasivo, por lo cual, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Negar la solicitud.

2. Exhortar a la parte demandante a revisar las actuaciones del proceso.

3. Exhortar a la secretaria del Juzgado para que ingrese en TYBA el registro del actual proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

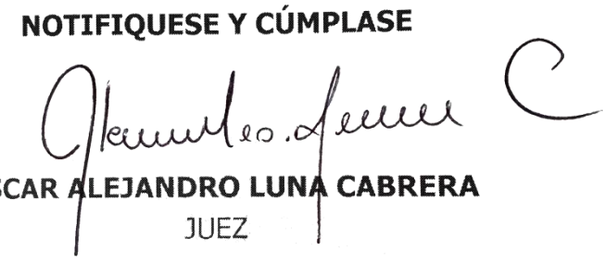

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 002
Fecha: ENE.14.2021